



Delegación de Hermandades y Cofradías. Diócesis Asidonia-Jerez

SOLICITUD TRAMITACIÓN A LA C.E.E PARA EL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS

Hermandad :

Sede Canónica :

Parroquia de :

Localidad:

I.	Primera inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.	
II.	Cambio de representante legal antes de los 3 meses desde su elección.	
III.	Cambio de representante legal + 3 meses de su elección.	
IV.	Modificación de Estatutos antes de los 3 meses desde su aprobación.	
V.	Modificación de Estatutos + 3 meses de su aprobación.	

Documentación digitalizada que se adjunta desde la Hermandad para su tramitación y se envía a:

registrohermandades@diocesisdejerez.org

- DNI Hermano/a Mayor.
- Decreto de erección Canónica.
- Decreto de aprobación de Estatutos.
- Estatutos.
- Acta Cabildo Extraordinario de Elecciones.
- Documento HM saliente y HM electo.
- Acta Cabildo Extraordinario de Modificación de Estatutos.
- Justificante de pago de la tasa al Obispado. – 100 € a CAIXABANK – ES13 2100 2626 3602 1018 0448
- Justificante de pago de la tasa a la CEE. - 50 € por inscripción / 30€ por cambio de representante o modificación de estatutos a BANCO SABADELL ES43 0081 0640 6000 0109 9520
- Otros Documentos:

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD DE LA HERMANDAD SOLICITANTE

Declaro: Estar al día en la entrega de documentación, inventarios y cuotas al Fondo Común Diocesano y con su Parroquia. Según Normativa Diocesana. Si No

Nombre del Solicitante:	Recibido en la D. AA.JJ
Cargo en Junta:	Fecha y sello
Teléfono de contacto:	
Firma:	